BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 16 de junio de 2020 | NÚM. 69

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de la página web especializada en derecho penitenciario (Pág. 2).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra acuerda la retirada del retrato del ciudadano Juan Carlos de Borbón de la Sala de Gobierno. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Campaña #LaMejorlección. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Cultura y Deporte para paliar la brecha digital en el sector, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).

—Pregunta sobre las medidas adoptadas para recuperar la confianza de la ciudadanía y fomentar la vuelta a los recintos cerrados tanto deportivos como culturales con seguridad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).

—Pregunta sobre el proceso de desescalada en los centros residenciales para personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua (Pág. 8).

—Pregunta sobre los datos que han justificado el paso a fase 2 en todas las Zonas Básicas de Salud de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 8).

—Pregunta sobre los datos que han justificado el paso a fase 3 en todas las Zonas Básicas de Salud de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 9).

—Pregunta sobre las personas fallecidas en las residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso (Pág. 10).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de la página web especializada en derecho penitenciario

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 10 de junio de 2020, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de crédito extraordinario para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de la página web especializada en derecho penitenciario.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de crédito extraordinario para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de la página web especializada en derecho penitenciario (10-20/LEY-00009).

2.º Disponer la apertura del plazo de enmiendas hasta las 12 horas del día anterior a la sesión plenaria en la que haya de debatirse, que deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Proyecto de Ley Foral de concesión de crédito extraordinario para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de la página web especializada en derecho penitenciario

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta necesario adecuar las consignaciones presupuestarias del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de su página web especializada en Derecho Penitenciario.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra dispone en su artículo 48 que cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, o el consignado sea insuficiente, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario.

Asimismo, la presente ley foral mediante la creación de la partida nominativa habilita para la concesión directa de la subvención al Colegio de Abogados de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito por importe de 18.343,40 euros para la concesión de una subvención directa al Colegio de Abogados de Pamplona para la financiación de su página web especializada en Derecho Penitenciario.

Este crédito se aplicará a partida presupuestaria F20001 F2000 4819 112103 “Convenio Colegio Abogados de Pamplona página web derecho penitenciario”.

Artículo 2. Financiación del crédito extraordinario.

La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo a la partida presupuestaria F20001 F2000 2279 112104 “Peritajes,traducciones y testigos”, por importe de 18.343,40 euros.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra acuerda la retirada del retrato del ciudadano Juan Carlos de Borbón de la Sala de Gobierno

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra acuerda la retirada del cuadro retrato del ciudadano Juan Carlos de Borbón de la "Sala de Gobierno" de este Parlamento" (10-20/DEC-00042).

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra se suma al Congreso de los diputados para instar al Gobierno de España a:

1. Revocar de forma efectiva las condecoraciones y recompensas concedidas por el Estado a funcionarios y autoridades de la dictadura franquista que, antes o después de la concesión, hubiesen realizado actos u observado conductas manifiestamente incompatibles con los valores democráticos y los principios rectores de protección de los Derechos Humanos. La revocación también podrá llevarse a cabo a título póstumo cuando la persona condecorada ya hubiera fallecido. En todo caso, la revocación determinará la pérdida de todos los derechos anejos a la recompensa, incluso los económicos, a partir de la notificación de la resolución que la declare.

2. En particular, se revocarán las condecoraciones otorgadas a Antonio González Pacheco, alias Billy el Niño, ex inspector del régimen franquista imputado en su día por delitos de torturas y lesa humanidad en la causa criminal 4591/10, seguida en el juzgado Criminal y Correccional Federal nº 1 de Buenos Aires (Argentina).

3. Considerar contrarios a la memoria democrática del Estado los reconocimientos o condecoraciones por el desempeño de su cargo o función a funcionarios y autoridades de la dictadura franquista que, antes o después de la concesión,

hubiesen realizado actos u observado conductas manifiestamente incompatibles con los valores democráticos y los principios rectores de protección de los Derechos Humanos con motivo de haber formado parte del aparato de represión de la dictadura franquista.

4. Adoptar las iniciativas normativas precisas para revisar e invalidar todas las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de realzar a personas y entidades que supongan exaltación o enaltecimiento del golpe militar de 1936, la Guerra Civil y del franquismo, así como la elaboración de un catálogo de títulos nobiliarios concedidos entre 1948 y 1978 que representen la exaltación de la Guerra Civil y la dictadura, para su supresión" (10-20/DEC-00043).

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere a la Campaña #LaMejorlección

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la Campaña #LaMejorlección

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de España recuperen su compromiso de solidaridad, cumplan sus compromisos y apuesten con determinación para recuperar la inversión en Ayuda Oficial al Desarrollo al 0,7%, y que destinen al menos el 8% de la misma a la educación. Esta ayuda es clave para promover los derechos humanos y conseguir un desarrollo sostenible en todo el mundo. Sin educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas, el desarrollo sostenible no es posible.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario garantizar en Navarra un presupuesto suficiente para financiar la totalidad de los objetivos de la Agenda 2030, especialmente los educativos, haciendo que la Ayuda Oficial al Desarrollo recupere los niveles anteriores a la crisis de 2008, e incrementando el gasto público en educación.

4. El Parlamento de Navarra considera necesario que la educación transformadora para la ciudadanía global se integre en los currículos escolares, poniendo especial atención en la sostenibilidad medioambiental y social, tanto en España como en países empobrecidos, a través de nuestras políticas de cooperación.

5. El Parlamento de Navarra manifiesta que, defendiendo el derecho a una educación equitativa, inclusiva y de calidad, y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, no solo se contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS}, sino que se logra hacer del mundo y de nuestras sociedades un lugar más habitable.

6. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la adopción y aplicación de medidas para asegurar la continuidad de la educación, basándose en los estándares mínimos de la Red Interagencial para la Educación en Situaciones de Emergencia. La educación en situaciones de emergencia debe ser un pilar fundamental de la ayuda humanitaria.

7. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de garantizar en Navarra que la educación tenga un papel fundamental tanto en la respuesta a esta (y otras emergencias) como en los futuros planes de recuperación tras la covid-19, tanto en Navarra como en el resto del mundo. Considera necesario identificar a los niños, niñas y adolescentes que han tenido dificultades para continuar con su proceso de escolarización a distancia (bien por la brecha digital, bien por otros motivos) y poner en marcha medidas que permitan subsanar esta carencia. Estas medidas de apoyo deben ir acompañadas de los recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, y prolongarse tras la reapertura de los centros educativos.

8. El Parlamento de Navarra considera necesario adoptar medidas de apoyo al profesorado, de manera que el personal docente cuente con los medios y los apoyos necesarios para mantener la calidad de la enseñanza en este contexto.

Estas medidas de apoyo se mantendrán tras la reapertura de los centros educativos.

9. El Parlamento de Navarra considera necesario poner en marcha iniciativas de apoyo psicosocial para ayudar al alumnado a gestionar los efectos del confinamiento de la mejor manera posible, tanto durante la desescalada como en la "nueva normalidad" en el curso 2020-2021.

10. El Parlamento de Navarra considera necesario estudiar alternativas para flexibilizar, sin penalización ni intereses, los pagos de la deuda externa de los países en desarrollo al menos en 2020. Así, estos países podrían disponer de más recursos para dar respuesta a los retos que plantea la crisis de la covid-19, también en el ámbito educativo" (10-20/DEC-00044).

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Cultura y Deporte para paliar la brecha digital en el sector

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que ha tomado el Departamento de Cultura y Deporte para paliar la brecha digital en el sector, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno.

¿Cuáles son las medidas que ha tomado el Departamento de Cultura para paliar la brecha digital en el sector?

Pamplona, a 5 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre las medidas adoptadas para recuperar la confianza de la ciudadanía y fomentar la vuelta a los recintos cerrados tanto deportivos como culturales con seguridad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas adoptadas para recuperar la confianza de la ciudadanía y fomentar la vuelta a los recintos cerrados tanto deportivos como culturales con seguridad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno.

¿Cuáles son las medidas adoptadas para recuperar la confianza de la ciudadanía y fomentar la vuelta a los recintos cerrados tanto deportivos como culturales con seguridad?

Pamplona, a 5 de junio de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

Pregunta sobre el proceso de desescalada en los centros residenciales para personas mayores

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL ARAMBURU BERGUA

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de desescalada en los centros residenciales para personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Aramburu Bergua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Aranburu Bergua, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿Cómo está abordando el Departamento de Salud el proceso de desescalada en los centros residenciales para personas mayores?

En Pamplona-Iruña, a 11 junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Isabel Aranburu Bergua

Pregunta sobre los datos que han justificado el paso a fase 2 en todas las Zonas Básicas de Salud de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos que han justificado el paso a fase 2 en todas las Zonas Básicas de Salud de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son los datos epidemiológicos por Zona Básica de Salud que han justificado el paso a fase 2 de todas las Zonas Básicas de Salud en Navarra? ¿Existen otros datos que justifiquen ese pase a fase 2 además de los epidemiológicos? En caso afirmativo, se solicita justificación.

Pamplona, a 8 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre los datos que han justificado el paso a fase 3 en todas las Zonas Básicas de Salud de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los datos que han justificado el paso a fase 3 en todas las Zonas Básicas de Salud de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En relación con la desescalada, ¿cuáles son los datos epidemiológicos por Zona Básica de Salud que han justificado el paso a fase 3 de todas las Zonas Básicas de Salud en Navarra? ¿Existen otros datos que justifiquen ese pase a fase 3 además de los epidemiológicos? En caso afirmativo, se solicita justificación.

Pamplona, a 8 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

Pregunta sobre las personas fallecidas en las residencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 15 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas fallecidas en las residencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Con fecha 12 de mayo de 2020 esta parlamentaria preguntó al Departamento de Derechos Sociales por la razón por la que ha ido bajando el número de personas fallecidas con síntomas con respecto a las de días anteriores en residencias de mayores.

El 9 de junio la Consejera de Derechos Sociales respondió a la pregunta de la siguiente forma: “Los casos que inicialmente se han reportado por las residencias como fallecidos con síntomas compatibles no confirmados han terminado siendo o casos confirmados covid-19 por el Departamento de Salud o fallecidos por otras causas no covid-19”.

Teniendo en cuenta que las personas reportadas por las residencias ya eran personas fallecidas, ¿cómo es posible que se hayan considerado casos confirmados por covid-19 o fallecidos por otras causas no covid-19 con posterioridad a su muerte?

Se solicita a este respecto que el Departamento de Salud remita explicación individualizada para cada uno de los casos en los que se haya cambiado el criterio y quién ha sido el órgano concreto o unidad que ha realizado dicho cambio.

Pamplona, a 10 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969